Lección 5
(24 al 31 de Julio de 2010)

La justificación y la Ley

Pr. Alfredo Padilla Chávez

Versículo para Memorizar: *"¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley"* (Romanos 3:31).

En Romanos 4, Pablo revela tres etapas en la salvación: 1) la promesa de bendición divina (promesa de la gracia); 2) la respuesta humana a esa promesa (respuesta de fe); y 3) la declaración de justicia acreditada a los que creen (justificación). Así fue con Abraham, y así es con nosotros.

El propósito de la lección es mostrar las tres etapas de salvación presentadas en Romanos 4

I. PROMESA DE BENDICION DIVINA

a. Otorgada al pecador

🕮 **"Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe" (Romanos 4:13).**

- **"Promesa"**
  En este versículo se contrastan "promesa" y "ley". Pablo procura establecer una base en el Antiguo Testamento para su enseñanza de la justificación por la fe. Encuentra un ejemplo en Abraham, a quien los judíos aceptaban como su antecesor. <u>La aceptación o justificación había venido a Abraham separada de la ley. Dios prometió a Abraham que sería "heredero del mundo".</u> Abraham creyó esta promesa; es decir, aceptó lo que ello implicaba. Como resultado, Dios lo aceptó y actuó por medio de él para salvar al mundo.

  <u>Pablo alega que Abraham, aun antes de que la ley fuera dada en el Sinaí, recibió la promesa, no por obras de la ley (lo que era difícil, ya que la ley -la Torah y el sistema ceremonial- todavía no existía) sino por fe.</u>

Pablo explica también que la salvación por fe no era solo para los judíos, sino también para los gentiles (Romanos 4:9-12). En realidad, Abraham no era judío; vino de antepasados paganos (Josué 24:2). La distinción gentiles-judíos no existía en ese tiempo. Cuando Abraham fue justificado (Génesis 15:6) no era circuncidado. Así, Abraham llegó a ser el padre de los incircuncisos y de los circuncisos, así como un gran ejemplo que Pablo usó para enfatizar la universalidad de la salvación. La muerte de Cristo fue para todos, sin tomar en cuenta su raza o nacionalidad (Hebreos 2:9).

II. RESPUESTA A LA BENDICION DIVINA

a. Aceptar la promesa por fe

🕮 **"Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia" (Romanos 4:16).**

- **"Es por fe"**
  En este capítulo Pablo está contrastando la ley, las obras y los méritos con la promesa, la fe y la gracia. El legalismo trata de obtener la salvación por medio de los tres primeros; pero este sistema está condenado al fracaso por las razones ya expuestas. La salvación sólo puede producirse por medio de la gracia, la promesa y la fe, pues Dios debe suplir la completa impotencia del hombre. Más aún: la gracia y el amor de Dios son los que hacen que el pecador obtenga la reconciliación y vuelva a una vida de fe.

  Si la promesa dependiera de la perfecta conformidad del hombre con la ley, no sería firme, pues sólo la obediencia de Cristo ha sido perfecta. Pero la promesa es firme para toda la descendencia de Abrahán, tanto judíos como gentiles, pues su única condición es la respuesta de la fe ante la gracia de Dios.

  Procurar recibir las promesas de Dios por medio de la ley, dijo él, hace que la fe quede anulada hasta ser inútil. Esas son palabras duras, pero su punto es que la fe salva y la ley condena (1. La ley de la circuncisión nos separa como gentiles y nos condena. 2. La ley moral la hemos transgredido y nos condena). Por lo tanto, todos necesitamos lo mismo que Abraham: la justicia salvadora de Jesús acreditada a nosotros por la fe.

b. Obedecer la ley por fe

🕮 **"¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley" (Romanos 3:31).**

- **"Confirmamos la ley"**
  La ley, vista como una revelación de la voluntad de Dios y de los eternos principios de moral, está plenamente respaldada y establecida por el Evangelio de la justificación por la fe en Jesucristo. Jesús vino a esta tierra para magnificar la ley (Isaías 42:21; cf. Mateo 5:17) y para revelar por

su vida de obediencia perfecta que los cristianos pueden, mediante la gracia de Dios que suministra poder, obedecer la ley divina. El plan de la justificación por la fe revela cómo respetó Dios su ley, cuando fijó y proveyó el sacrificio expiatorio. Si la justificación por la fe invalidase la ley, entonces no habría habido necesidad de la muerte expiatoria de Cristo para liberar al pecador de sus pecados y restablecer su paz con Dios.

La ley es un espejo: hace ver la mancha, la culpa, pero no puede quitarla. La ley tiene el propósito de llevarnos a Cristo (Gal 3:24, Romanos 10:4), muestra claramente la relación entre la ley y el Evangelio. El Evangelio no ha puesto a un lado la función de la ley. La doctrina de la justificación por la fe "presenta la ley y el Evangelio, vinculando ambas cosas en un conjunto perfecto" (*Testimonios para los ministros*, p. 94). La ley muestra qué es el pecado. El evangelio señala el remedio para ese pecado: la muerte y resurrección de Jesús.

La fe genuina implica en sí misma una disposición sin reservas de cumplir con la voluntad de Dios mediante una vida de obediencia a su ley. La fe verdadera, basada en amor pleno por el Salvador, sólo puede inducir a la obediencia. El hecho de que Cristo soportara un sufrimiento tal debido a nuestra transgresión de la ley de Dios, es uno de los motivos más poderosos que hay para la obediencia. Por analogía, sólo podemos odiar los pecados que tanto afligieron a Cristo, el mejor Amigo de todos. Una de las grandes maravillas del plan de salvación es que hace posible la justificación del pecador por la fe y, además, le da el poder suficiente para producir en él el deseo y la capacidad de obedecer.

III. JUSTICIA DIVINA

a. Hace justo al creyente

🕮 **"David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras" (Romanos 4:6)**

- **"Justicia sin obras"**
  "El pecador debe ir a Cristo con fe, aferrarse de sus méritos, poner sus pecados sobre Aquel que los lleva y recibir su perdón. Debido a esto vino Cristo al mundo. Así se imputa la justicia de Cristo al pecador arrepentido que cree. Llega a ser miembro de la familia real, hijo del Rey celestial, heredero de Dios y coheredero con Cristo" (Mensajes selectos, tomo 1, p. 252).

  De este modo la justificación es el perdón de nuestra vida pasada, en segundo lugar el trato que Dios nos da es como si nunca hubiéramos pecado (CC 62). De ese modo Cristo nos proporciona un nuevo comienzo revitalizador. La comprensión por la fe del significado de la experiencia de la justificación, nos infunde valor y determinación para el futuro. El perfecto carácter de Cristo, que nos ha sido imputado en la justificación, desde ahora en adelante puede sernos impartido en la santificación, para transformar nuestro carácter a semejanza del suyo. Por lo tanto, aunque la

justificación tiene que ver primeramente con el pasado, no sólo representa el fin de una vida de descarrío y rebelión, sino también de una nueva vida de amor y obediencia.

CONCLUSION

Dios nos extiende su gracia a través del sacrificio de Jesús, nosotros por fe aceptamos su gracia y perdón. Dios entonces nos acredita su justicia en los méritos de Jesús.



Alfredo Padilla Chávez
Pastor IASD Puente Piedra "A"

RECURSOS ESCUELA SABATICA
Rolando D. Chuquimia (rdch@arnet.com.ar)
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática